

El Área de Juventud, Ciencia y Universidades y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Sevilla, pone en marcha la X edición del programa **“PREMIO JOVEN A LA CULTURA CIENTÍFICA 2022”**.

El objeto y finalidad de estos premios son:

- Promocionar la cultura científica a través de la labor investigadora.
- Fomentar la vocación investigadora entre la juventud sevillana.
- Reconocer y premiar la labor investigadora de la juventud sevillana en cualquier área que suponga una mejora en el bienestar social y la salud.
- Dar a conocer los trabajos de investigación de estos/as investigadores/as fuera de nuestra ciudad en ámbitos científicos relacionados directamente con los trabajos que estén llevando a cabo y que por tanto, sean de especial interés para los/las premiados/as.
- Difundir y valorizar la labor investigadora de la juventud sevillana, en general, y la de los/las premiados/as, en particular, acercando los trabajos presentados a un público no especialista, destacando su importancia y su aportación a la sociedad.
- Mejorar la cultura científica y la actitud racional crítica en la juventud sevillana.

Podrán participar en esta convocatoria, los/las investigadores/as cuyas edades oscilen entre los **16 y los 30 años**, debiendo tener los 16 años cumplidos en el momento de inicio del plazo de presentación de las solicitudes de esta Convocatoria y 31 años sin cumplir en la misma fecha y **que desarrollen su labor investigadora en Sevilla y provincia**.

Se establecen los siguientes premios por modalidades:

Modalidad A) Premios a la Vocación Investigadora: se concederán dos premios consistentes en 1.000 euros cada uno y una estancia formativa de las personas premiadas en esta modalidad durante dos semanas en periodo estival, en alguno de los institutos de investigación dependientes de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Sevilla o alguna provincia del territorio andaluz, con el fin de conocer la actividad y el funcionamiento de un centro de investigación (gastos de alojamiento, manutención y seguros con los límites establecidos en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Sevilla, el Área de Juventud, Ciencia y Universidades y Cooperación al Desarrollo, y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. CSIC, 2021), para alumnos/as matriculados/as en Bachillerato o Formación Profesional de Grado Superior, por trabajos de investigación básica o aplicada.

Modalidad B) Premios a Investigaciones de Grado y Posgrado sin título de Doctor/a.
Se concederán cuatro premios:

B.1) Dos premios de 2.000€ para las candidaturas de hasta 25 años (cumplidos en el momento de inicio del plazo de presentación de las solicitudes de esta Convocatoria), desglosado en las siguientes cantidades:

- 2.000€ para el mejor trabajo en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.
- 2.000€ para el mejor trabajo en el ámbito de las ciencias experimentales.

B-2) Dos premios de 2.000€ para las candidaturas de entre 26 a 30 años, (debiendo tener cumplidos los 26 en el momento de inicio del plazo de presentación de las solicitudes de esta Convocatoria y 31 años sin cumplir en la misma fecha), desglosado en las siguientes cantidades:

2.000€ para el mejor trabajo en el ámbito de las ciencias humanas y sociales.

2.000€ para el mejor trabajo en el ámbito de las ciencias experimentales.

Modalidad C) Premios a Investigadores/as Doctores/as: se concederán dos premios, de 4.000 euros cada uno, a investigadores/as con título de Doctor/a de los centros universitarios de Sevilla y Provincia o investigadores con título de Doctor/a por cualquier universidad de ámbito nacional y vinculado con un centro de estudio o investigación ubicado en Sevilla y Provincia, por los trabajos de investigación realizados antes de la fecha de finalización del plazo habilitado para la presentación de las solicitudes de participación en la convocatoria. Un premio se destinará a los trabajos de investigación del ámbito de las ciencias humanas y sociales, y el otro, al ámbito de las ciencias experimentales. Sólo podrá presentarse un trabajo de investigación por cada participante.

Las solicitudes dirigidas al Área de Juventud, Ciencia y Universidades y Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Sevilla, se presentarán según modelo de solicitud General de este Ayuntamiento (en el caso de menores deberá venir suscrita por el/la representante legal), que se podrá obtener en la página web www.sevilla.org, especificando en el apartado “SOLICITA” de dicho modelo “Participar en el Programa de Premios Joven a la Cultura Científica 2021 del Servicio de Juventud”.

El plazo de presentación de solicitudes será **hasta el 15 de septiembre de 2022**, para todas las modalidades, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.(Pendiente de publicación).

Las solicitudes se podrán presentar de forma presencial en las **Oficinas de Asistencia en Materia de Registro** o telemáticamente, por quienes dispongan de firma digital, a través de la web www.sevilla.org → **Sede Electrónica** → Ayudas, Subvenciones, Becas y Premios → Juventud. Premio Joven a la Cultura Científica 2022 → ¿Cómo realizar el trámite? (pinchar enlace), sin perjuicio de los demás medios de presentación previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso deberá comunicarlo al Servicio de Juventud a través del correo programas.juventud.sevilla@sevilla.org

Como novedad en esta edición, una vez presentada la solicitud, acompañada de la documentación requerida, los participantes deberán enviar desde el mismo correo electrónico indicado en el Anexo II y dentro del plazo de presentación de solicitudes, un correo electrónico a la dirección programas.juventud.sevilla@sevilla.org, un enlace a la nube de tipo google drive al que se subirá un **video explicativo y divulgativo sobre el trabajo de investigación presentado a la Convocatoria.**

La convocatoria y los anexos necesarios para solicitar la participación, puedes descargarla a través del siguiente enlace:

[Convocatoria.](#)

[Solicitud.](#)

[Anexos:](#)

[Anexo I. Relación de Documentos.](#)

[Anexo II. Ficha de Datos.](#)

[Anexo III. Declaración Responsable.](#)

[Anexo IV. Documento de Aceptación.](#)

[Anexo V. Datos cuenta bancaria.](#)

[Anexo VI. Memoria Científico-Técnica.](#)

[Anexo VII. Curriculum Vitae.](#)

[Publicación en BOP. \(Pendiente \).](#)

Más Información:

SERVICIO DE JUVENTUD

Plaza del Monte Pirolo, Edificio Hispano-Aviación, s/n. 1ª Planta.
41010 Sevilla.

Correo Electrónico: programas.juventud.sevilla@sevilla.org

Tfno.: 955473620/13/11.